

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para ordenar continuar con el trámite pertinente. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona

Secretaría

Arauca, Arauca, dos (02) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Expediente No. : 81001 3333 002 2018 00180 00
Demandante : Hainer Jiménez Cortez
Demandado : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares-CREMIL
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho control

Una vez vencido el término concedido mediante auto del 3 de abril de 2019 para que las partes y el Ministerio Público ejercieran el derecho de contradicción y defensa de las pruebas puestas en conocimiento, y teniendo en cuenta que no se hizo pronunciamiento alguno de las mismas, el Despacho cerrará la etapa probatoria y por consiguiente ordenará a las partes que presenten sus alegatos por escrito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia. En el mismo término el Ministerio Público podrá rendir concepto sobre el caso.

Por otra parte se ordenará a Secretaría desglosar los folios 139-141, en consideración a que no pertenecen al proceso, e incorporarlos en el que corresponda.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

Resuelve:

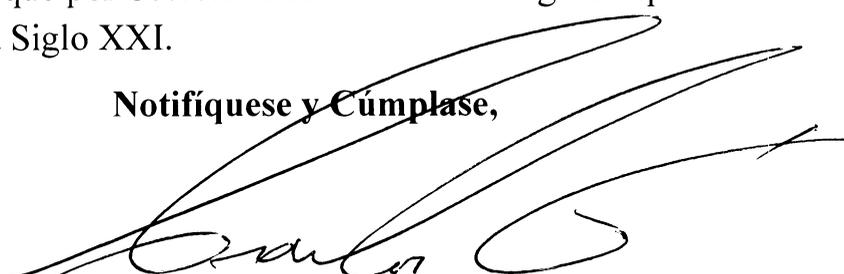
Primero: Cerrar la etapa de pruebas dentro del presente proceso.

Segundo: Ordenar a las partes que presenten sus alegatos por escrito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia. En el mismo término el Ministerio Público podrá rendir concepto sobre el caso.

Tercero: Ordenar a Secretaría el desglose de los folios 139-141, en consideración a que no pertenecen al proceso, e incorporarlos en el que corresponda.

Cuarto: Ordenar que por Secretaría se realicen los registros pertinentes en el Sistema de Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 084 en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, 03 de julio de 2019, a las 08:00 A.M.



BÉATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria